



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001526-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que instale señalización relativa a la entrada en la región leonesa o en Castilla la Vieja cuando las autovías y carreteras estatales hagan entrada en el territorio de dichas regiones que forman la Comunidad, junto a las otras señales indicativas alusivas a la entrada en una provincia así como, en su caso, a la Comunidad Autónoma o al Estado; igualmente, instando a la Junta a instalar señalización relativa a la entrada en la región leonesa o en Castilla la Vieja cuando las carreteras de titularidad autonómica hagan entrada en el territorio de dichas regiones que forman la Comunidad, junto a las otras señales indicativas alusivas a la entrada en una provincia así como, en su caso, a la Comunidad Autónoma o al Estado, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001517 a PNL/001565.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión que correspondiere.

ANTECEDENTES

En el último año, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible del Gobierno de España ha colocado en las autovías dependientes del Estado carteles señalizadores



que delimitan las diferentes cuencas hidrográficas una vez que en el trazado de las vías estatales se pasa de una a otra cuenca hidrográfica.

En este aspecto, cabe apuntar que dicha señalización de carácter informativo se basa en facilitar la orientación de los conductores, aportándoles asimismo información sobre el territorio por el que transitan (como ocurre también con las señales alusivas a ríos, regatos, viaductos, líneas férreas, monumentos o a la entrada en provincias, comunidades autónomas o municipios), lo que además incide en el derecho a "recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión" que consagra el artículo 20.1.d) de la Constitución.

Por otro lado, y recordando ese derecho constitucional, cabe hacer notar la confusión existente entre buena parte de la población sobre cuál es el territorio que conforma cada una de las dos regiones que forman la Comunidad de Castilla y León, que surgió en 1983 mediante la inclusión bajo una misma autoridad autonómica de la Región Leonesa (provincias de León, Salamanca y Zamora) y la parte de Castilla la Vieja que quedó tras la separación de esta de Cantabria y La Rioja, esto es, las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid, dando nombre estas regiones a la Comunidad de Castilla y León, que en su denominación posee una conjunción copulativa "y" entre los nombres de ambas regiones para remarcar esa dualidad regional de la Comunidad Autónoma.

En todo caso, ante la confusión existente en parte de la población sobre la extensión territorial de las dos regiones que forman la Comunidad Autónoma de Castilla y León, resulta recomendable la señalización de dichas regiones en la entrada a las mismas para favorecer el conocimiento de dichos territorios históricos que conforman la Comunidad, fortaleciendo con ello el derecho a "recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión" recogido en el artículo 20.1.d) de la Constitución.

Por ello, consideramos que, dado que el Estado está señalizando la entrada a cada una de las cuencas hidrográficas, también resulta recomendable que, en el trayecto de las autovías u otras vías dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se señalice la entrada en cada una de las dos regiones que forman la Comunidad una vez que en el trazado de dichas vías se pase de una a otra región de la Comunidad, o bien cuando se acceda a cada región desde otra Comunidad Autónoma o desde Portugal, señalización que se instalaría junto a las señales ya existentes referentes a la provincia (en caso de trayectos internos dentro de la Comunidad), a la Comunidad Autónoma (cuando se acceda desde otra autonomía) o a España (cuando se acceda desde Portugal).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que instale señalización relativa a la entrada en la Región Leonesa o en Castilla la Vieja cuando las autovías y carreteras estatales hagan entrada en el territorio de dichas regiones que forman la Comunidad, junto a las otras señales indicativas alusivas a la entrada en una provincia así como, en su caso, a la Comunidad Autónoma o al Estado".



2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instalar señalización relativa a la entrada en la Región Leonesa o en Castilla la Vieja cuando las carreteras de titularidad autonómica hagan entrada en el territorio de dichas regiones que forman la Comunidad, junto a las otras señales indicativas alusivas a la entrada en una provincia así como, en su caso, a la Comunidad Autónoma o al Estado".

Valladolid, 7 de julio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero